

Una noticia reveladora sobre el crucifijo doloroso de Puente la Reina

JOSÉ MARÍA MURUZÁBAL AGUIRRE

Textos y documentos de diverso origen explican la devoción suscitada desde tiempos medievales por el enigmático Crucifijo doloroso de Puente la Reina. El gesto doliente, su gran tamaño y monumentalidad, el tallado de sangre, músculos y huesos o la sorprendente cruz en *ípsilon* contribuyen a causar admiración e interés en cuantos lo ven.

Ya en 1943, Luis Vázquez de Parga¹ publicó en esta revista un magnífico artículo en el que comentaba aspectos iconográficos y estilísticos del gran Crucifijo y concluye que es de origen alemán, renano, de hacia 1400; cuya forma, a imitación de un árbol sin descortezar, lo relaciona con el Árbol de la vida, del Génesis y de otras narraciones cristianas. José Esteban Uranga Galdiano² afirma también su origen germano y ofrece como fecha de su factura los primeros años del siglo XIV. Alejandro Díez y Díaz³ piensa que el Cristo puede ser de finales del siglo XIII y la cronología de la construcción del Convento del Crucifijo, en Puente la Reina, la determina mediante un documento de la familia Martija, fechado en 1328, en el que se deja "una manda a la obra del Crucifijo de Santa María de las Huertas". Para él, la nave mayor de Santa María de las Huertas es del siglo XI y la nave del Crucifijo, construida expresamente para albergar la imponente imagen, es de fi-

1. Luis VÁZQUEZ DE PARGA, "El Crucifijo gótico doloroso de Puente la Reina", en *Príncipe de Viana*, n° XII-3° trimestre 1943-Año IV, Pamplona.

2. José ESTEBAN URANGA GALDIANO, "Arte medieval navarro", vol. IV Pamplona, 1973, Ed. Aranzadi, p. 243-244.

3. Alejandro DÍEZ DÍAZ, "Puente la Reina, Arte e Historia" en *Temas de Cultura Popular*, Pamplona, 1975, n° 247.

nales del XIII o de inicios del XIV. Posteriormente⁴ sitúa esta nave en los inicios del siglo XIV y se reafirma en la validez de la leyenda por la cual unos peregrinos germanos trajeron la admirable imagen desde Alemania. El archivero de la Catedral de Pamplona, Don José Goñi Gaztambide⁵, publicó un interesante artículo sobre un proceso de 1571, sostenido entre los religiosos de la Iglesia del Crucifijo y los cofrades de la misma, con motivo de la renovación de las pinturas de la capilla del Santo Cristo. No aporta nada sobre la gran escultura, pero sí sobre las pinturas. Además, dice este ilustre historiador que las dos naves se hicieron casi al mismo tiempo, pues en la Edad Media no tenían, según él, medios para suprimir las columnas que sostienen los arcos fajones y traspasar el peso de toda una bóveda a unos pilares nuevos y ligeramente desplazados de la vertical correspondiente a las bases de los arcos, los cuales acaban descargando en unos grandes mensulones. Finalmente, en 1984, Angela Franco Mata⁶ explica en un documentado y detenido análisis que el Crucifijo doloroso de Puente la Reina es de inicios del siglo XIV, entre 1315 y 1320, y debe incluirse en la corriente trágica renana, amén de la influencia italiana; pero rechaza que las dos naves fuesen contemporáneas, pues la mayor la sitúa en el siglo XII avanzado, y la del Cristo en los inicios del siglo XIV, a raíz de la donación de tan insigne escultura. No atribuye a la paloma que estuvo en lo alto de la cruz la representación del Espíritu Santo y coincide con Díez y Díaz en la aceptabilidad de la tradición según la cual unos peregrinos germanos mandaron el Cristo desde Alemania cuando volvieron a su país, o fue llevada hasta Santiago en peregrinación y, de vuelta a su patria, donada a la Iglesia de Santa María de las Huertas.

Un documento del Gran Priorato de Navarra, de la Orden de San Juan de Jerusalén, nos ofrece una interesante noticia sobre el Santo Cristo de Puente la Reina⁷. Documento que, ciertamente, *está* incorrectamente catalogado por Consuelo Gutiérrez del Arroyo en su "Catálogo de la documentación navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional. Siglos XII-XIX"⁸. Dado que no tiene fecha expresa, se le sitúa entre los años 1671-1674, años del Gran Prior de Navarra Juan de Galdeano, quien pretendidamente ordena la redacción del informe, y su lugarteniente Miguel Jiménez, comendador de Irisarri.

Realmente este documento es un memorial preparado por el entonces Gran Prior de Navarra José de Galdeano, redactado por el licenciado Don Joseph Bernardo de Artaçu y dirigido al Gran Maestre de la Orden. En él se insta al Gran Maestre a poner en vigor diversos mandatos establecidos en la visita hecha por José del Galdeano en 1682 cuando era lugarteniente del

4. Alejandro DÍEZ DÍAZ, "Puente la Reina y Sarria en la Historia", 2ª edición, Estella, 1989, Editorial Verbo Divino.

5. José GOÑI GAZTAMBIDE, "La Iglesia del Crucifijo de Puente la Reina", *Homenaje a D. José María Lacarra de Miguel*, Zaragoza, 1977.

6. Ángela FRANCO MATA, "El Crucifijo gótico de Puente la Reina", en *Reales sitios*, 31, 4º trimestre 1984, p. 57-64, Madrid.

7. AHN, Ordenes Militares, Orden de San Juan de Jerusalén, Gran Priorato de Navarra, legajo 8567, nº 51.

8. Consuelo GUTIÉRREZ DEL ARROYO, *Catálogo de la documentación navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional. Siglos XII-XIX*. Pamplona, 1992, vol. II, nº4083.

UNA NOTICIA REVELADORA SOBRE EL CRUCIFIJO DOLOROSO DE...

Gran Prior de Navarra Martín de Novar y que originó un documento catalogado por Consuelo Gutiérrez del Arroyo en 1671-1674 con el número 4086. Veamos cómo empieza el texto: "Memorial y satisfacción a los mandatos que se suspendieron a la visita de el Santo Cruzifijo dada por el Señor Gran Prior Galdiano al Señor Gran Maestre.

"Eminentísimo Señor

1 Sirbiose Vuestra Emienda, vista mi visita y lo en contrario pedido, reserbar y exzeptuar los mandatos 23, 25, 31. 34, 35 y 36 de ella (que se supone tratan de aumentar el número de religiosos y minorar sus emolumentos de vestuario y alimentos de pan, vino y azeite) dispensando por agora que se pongan en práctica asta que Vuestra Eminencia informe, como me ordena, con toda distinción y claridad, de las rentas y gastos del Conbento y remita un traslado de la última visita que hizo el comendador Fray Don Miguel Ximénez, para que con estas noticias determine Vuestra Eminencia lo que más conbenga, como parece de su decreto expedido en esta razón.

2 Para cumplir esto con la veneración y exacción debida, hize que los religiosos del Conbento me embiasen auténtico y jurado resumen de sus rentas y gastos; y para aclarar y satisfacer dudas del que me embiaron, les he echo que me remitan otros de mayor extensión y espezificación; y con vista de ellos y de dichas dos visitas y otras dos noticias adquiridas por mí y por mi asesor procuraren en este papel corroborar los mandatos suspendidos y responder y refutar lo en contrario alegado, pedido, actuado y obrado por los religiosos apelantes, corriendo en ello, para más claridad, por cada mandato, según su número y orden; y en la misma forma, por lo que ellos dizen en su apelación y respuestas".

Basta con leer íntegramente el texto para encontrar alusiones a hechos posteriores a 1671-1674 y por tanto no es posible situarlo en tales fechas sino en otras muy posteriores. Así, en los folios 3, 7 y 8 se habla de diversas circunstancias acaecidas en 8 de mayo de 1675. En el folio 12 se señala una declaración jurada de 9 de agosto de 1690. En el 18 vemos referencias a los años 1686, 1679 y 1683; en el 19, los años 1683, 1679 y 1687; en el folio 23, los años 1682, 1684, 1686 y 1687; y en el folio 24, los años 1683, 1685, 1686 y 1687. Lógicamente, el documento no puede estar hecho en los años 1671-1674. Se hace referencia a varias visitas, principalmente la décima de Don Miguel Ximénez, hecha en 1671, y a otra de José de Galdeano, que es posterior, como puede deducirse por las referencias de los folios 2 y 7 del documento y porque los mandatos 23, 25, 31, 34, 35 y 36 tratan de unos temas que coinciden exactamente con los temas de esos mismos números del documento 24,



Lámina 1.
Convento del
Crucifijo de
Puente la Reina.

legajo 8567 y que contiene precisamente la visita de José de Galdeano hecha al Convento del Crucifijo en 1682. Y si el gran prior es un Galdeano, tal y como lo expresa el documento, y es posterior a 1682, no puede ser Juan de Galdeano sino José de Galdeano. Alguno de los resúmenes de rentas y gastos exigidos por José de Galdeano a los religiosos del Convento del Crucifijo podrían ser los documentos del catálogo n° 4090 y 4091 que son de los años 1690, luego nuestro documento es posterior a este año. Finalmente, en el folio 3, punto 17, se cita como prior a Don Bernardo García de Dicastillo y dado que fue nombrado como tal en 1708 (n° 4096 del Catálogo, documento 124 del legajo 8568) nuestro documento será necesariamente posterior. Debería estar situado entre los números 4096 y 4097 del Catálogo citado.

Pero volvamos al tema del Crucifijo. En el primer folio del documento nos encontramos con la referencia que nos ocupa, por lo que continúo con la transcripción iniciada:

"3 El mandato 23, folio 29, como preámbulo de los que le siguen de reforma y los motivos generales de ella y sus fines, dize que la fundación del Conbento manda que aya seis religiosos y aun más si para esso alcanzan sus rentas; que así hubo asta diez juntos, después vajaron asta dos o tres y agora ay solo cinco, y que si bien cuidan de la conserbazió y gobierno de la casa, está ella por la esterilidad y mal despacho de frutos y otros aczidentes, con algunos empeños, y ha menester y intereses para cumplir con ellos y los que se manifiestan y espresan en los mandatos antezedentes. Y que el mayor cuidado de las visitas ha sido y es ajustar dichos emolumentos y gastos, variando en el señalamiento de ellos conforme al estado de ella, y que es preziso mirar por su aumento, y que no solo satisfagan dichos empeños sino que, en siendo posible y buscando medios para ello, se llene el número de religiosos que dize la fundación para que éstos cumplan el fin y obligaciones de ella y las demás cargas y cargos de la casa; y que parece que en ésta, ya por permisión de dichas visitas y por nuebas introducciones o por otras causas inadvertidas, se practican algunos gastos que se pueden moderar y escusar sin faltar al culto ni dezenia de ella ni a lo nezario y suficiente de dichos religiosos; y por todo eso les manda y ordena en general que como buenos y fieles administradores que deben ser, y se tiene por zierto lo son, procuren (como se crehe lo arán) escusa en dichas visitas así para el serbizio común de la Iglesia como para lo demás del dicho conbento, y lo agan así en lo que no se espezificare ni explicare más de ellos.

4 Este es casi a la letra el mandato 23. Para más intelijenzia y claridad suya y corroborazió de él y los demás siguientes se advierte que en la parroquia de Santa María de las Huertas, llamada assi por su sitio y una de las an-



Lámina 2.
Crucifijo de
Puente la Reina.

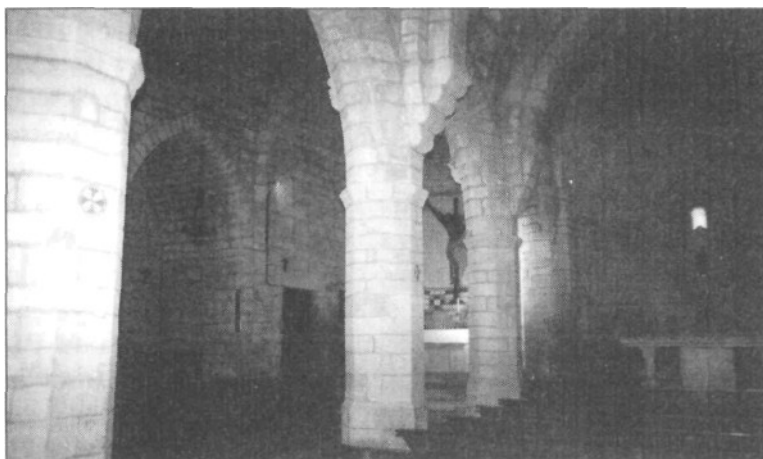


Lámina 3. Nave del Crucifijo.

tiguas de la villa de la Puente, y en el de su ospital, para mayor culto de un Santo Crucifijo de ella, el terzero, según tradición, de los que hizo Nicodemus, mas debozión de Nuestra Señora y mas ospitalidad de los pobres peregrinos, fundó el Señor Don Juan de Beaumont el Conbento que se llama del Crucifijo, por la debotísima imagen suya que se ha dicho; junto, como Prior de Nabarra, con fray Juan de Mur, comisario diputado por el Señor Maestre fray Baptista Ursino y otros zinco comendadores en capítulo pleno y semblea probinzial a 12 de mayo de 1469, y unánimes y conformes todos confirieron ordenaron y concluyeron los capítulos de fundaziön que empiezan assi: Primeramente es estado e ordenado en el dicho capítol que en el dicho orden del Crucifijo ayan a ser e sean en número de seis frayres capellanes cruzados y si la renta da que da para más".

Efectivamente, se afirma que el maravilloso Crucifijo de Puente la Reina es obra, según tradición, nada menos que de Nicodemo, el celeberrimo discípulo de Cristo, perteneciente a la secta de los fariseos, llamado por el mismo Jesús "maestro de Israel". En la primera Pascua después del Bautismo de Cristo, cuando éste predicó en Jerusalén, Nicodemo, no dudando que Jesús fuese el Mesías tan largamente esperado por el pueblo judío, le visitó por la noche⁹ para que le aclarase la doctrina de la salvación. Defendió a Cristo frente a los fariseos y al fin se declaró abiertamente discípulo de Jesús. Después de la Crucifixión, llevó aromas para embalsamar su Cuerpo"¹⁰.

Ya señaló Luis Vázquez de Parga¹¹ y Ángela Franco Mata¹² cómo la doctrina cristiana ha relacionado de antiguo al Árbol de la vida del Paraíso terrenal" con la Cruz de Cristo que, como nuevo Árbol de la vida, trae vida y sal-

9. "Había un fariseo de nombre Nicodemo, principal entre los judíos, que vino de noche a Jesús y le dijo: Rabbí, sabemos que has venido como maestro de parte de Dios, pues nadie puede hacer estos milagros que tu haces si Dios no está con él". (Jn. 3, 1-2).

10. "Llegó Nicodemo, el mismo que había venido a El de noche al principio, y trajo una mezcla de mirra y áloe, como unas cien libras." (Jn. 19, 39).

11. Luis VÁZQUEZ DE PARGA, obra citada.

12. Ángela FRANCO MATA, obra citada.

13. "Dijose Yavé Dios: He aquí al hombre hecho como uno de nosotros, conocedor del bien y del mal; que no vaya ahora a tender su mano al Árbol de la vida, y comiendo de él, viva para siempre. Y le arrojó Yavé Dios del jardín de E.dén, a labrar la tierra de que había sido tomado. Expulsó al hombre y puso delante del jardín de Edén un querubín que blandía flamante espada para guardar el camino del Árbol de la vida". (Gen. 3, 22-24).

vacación a los hombres. El Evangelio apócrifo de Nicodemo añade nuevos datos, y tengamos en cuenta que en épocas antiguas no estaba clara la canonicidad o no de ciertos escritos judíos. Este Evangelio de Nicodemo o Actas de Pilato contiene dos partes. La primera son unas "Memorias de Nuestro Señor Jesucristo compuesta en tiempos de Poncio Pilato", supuestamente narradas por Nicodemo y traducidas por Ananías. Cuenta hechos relativos al Juicio, Crucifixión y Resurrección de Cristo, así como la actuación de Nicodemo. La segunda parte es el "Descendimiento de Cristo a los Infiernos". En ella Adán pide a su hijo Seth que explique a dónde le envió cuando cayó enfermo en la Tierra. Seth cuenta que fue a orar muy cerca de la puerta del Paraíso para que Dios le hiciese llegar por medio de un ángel hasta el Árbol de la misericordia de donde tomaría el óleo con que ungir a su padre y así poder curarse. Un ángel le preguntó ¿qué quieres Seth?, y éste respondió: "quiero el óleo que cura a los enfermos o el árbol que lo destila para la enfermedad de mi padre". El ángel le respondió: "vete ahora y después de 5500 años a partir de la creación del mundo ha de bajar el Hijo de Dios humanado. El se encargará de ungirle con este óleo y tu padre se levantará y además le purificará tanto a él como a sus descendientes con agua y con el Espíritu Santo. Entonces sí que se verá curado de toda enfermedad, pero por ahora esto es imposible".

Tal narración, junto con otros textos, dio lugar al hermoso texto de "La invención de la Santa Cruz" de La Leyenda Dorada, de Jacobo de Vorágine: Seth marcha a la Puerta del Paraíso y allí recibe del arcángel San Miguel una rama del Árbol de la vida con la promesa de que, cuando diera frutos, su padre recobraría la salud. Al volver, Adán había muerto y Seth plantó la rama en el sepulcro, surgiendo un gran árbol que subsistía en tiempos de Salomón. Como no se le encontró utilidad para el templo en construcción, se puso en un lago como pasarela, y la reina de Saba, al pasar sobre ella en su visita a Salomón, vio en espíritu que el Salvador del mundo sería clavado en aquel madero. Fue enterrado en donde se formaría la Piscina probática, y en los tiempos de Jesucristo, los judíos, viéndolo flotar en el agua, lo cogieron para hacer la cruz. Tanto el Árbol de la vida del Génesis como el del Evangelio de Nicodemo están tras la representación escultórica del Cristo de Puente la Reina. Pero el documento que he citado nos añade un nuevo dato, también de carácter legendario, y plenamente relacionado con la Leyenda Dorada, pero no con el capítulo de La invención de la Cruz, sino con el capítulo de La exaltación de la Santa Cruz. El cuarto punto de este texto dice así:

"4 En Beirut, ciudad de Siria, un cristiano tenía alquilada una vivienda por la que pagaba determinada cantidad de dinero al año. Este inquilino, movido por su devoción, colocó un crucifijo en una de las paredes de la habitación en que dormía, y ante él oraba frecuentemente. Concluido el plazo de alquiler, se mudó de casa, pero por olvido se dejó en la anterior la imagen del Cristo. Poco después, aquella vivienda fue alquilada por un judío, el cual, cuando sólo llevaba unos días en ella, invitó a comer a uno de los de su tribu. Estando comiendo, el invitado paseó su visita por el ámbito de la sala, y al topar su mirada con el crucifijo que estaba colgando en una de las paredes, temblando de indignación y en tono airado y amenazador, preguntó a su amigo:

- ¿Cómo te atreves a tener en tu casa esa imagen del nazareno Jesucristo?

El amigo, que en los escasos días que llevaba viviendo en su nuevo domicilio no había advertido que hubiese en él semejante imagen, juró y perjuró

UNA NOTICIA REVELADORA SOBRE EL CRUCIFIJO DOLOROSO DE...

que hasta aquel preciso momento ignoraba que dicho crucifijo estuviese allí. El invitado simuló que se aplacaba, pero en cuanto terminó la comida se despidió de su amigo, se fue a denunciar el hecho ante el jefe de su religión, y le dio cuenta de lo que en el domicilio de su correligionario había visto. Sin pérdida de tiempo, un grupo de judíos se presentó en casa del denunciado y al ver que, en efecto, en ella había un crucifijo, increparon duramente al inquilino, le insultaron, le golpearon, le dejaron medio muerto y decidieron expulsarle de la sinagoga; luego se apoderaron de la santa imagen, la pisotearon y reprodujeron a su modo los oprobios que Cristo padeció realmente durante su Pasión. Uno de ellos traspasó con su lanza el costado de la efigie del Señor, y al instante brotó de la herida una mezcla de agua y sangre; entonces otro de los presentes colocó un vaso bajo la llaga, y el vaso se llenó del líquido misterioso que de ella brotaba. A la vista de este prodigio, quedaron todos estupefactos, llevaron el vaso a la sinagoga y comprobaron que cuantos enfermos eran ungidos con el líquido que el vaso contenía quedaban inmediatamente curados. Conmovidos por estos prodigios, los judíos acudieron al obispo de la región, le refirieron detalladamente cuanto había ocurrido, se convirtieron todos ellos y recibieron el bautismo. El obispo trasvasó la milagrosa sangre a unas ampollitas de vidrio transparente para conservarla como recuerdo, llamó al cristiano aquel que por olvido dejara en su antigua casa la efigie de Cristo y le preguntó:

- ¿Quién es el autor de tan preciosa imagen?

El cristiano le respondió:

- Esta imagen del Señor fue hecha por Nicodemo, quien a su muerte la entregó a Gamaliel; Gamaliel, poco antes de morir, la transfirió a Zaqueo;



Lámina 4.
Pinturas de la
Nave del
Crucifijo.

Zaqueo, a su vez, la legó a Jacob, y Jacob a Simón y Simón a otro, y así sucesivamente, de manera que, hasta la destrucción de Jerusalén, esta venerable efigie de Cristo estuvo siempre en la ciudad y fue pasando de uos depositarios a otros. Cuando Jerusalén fue destruida, unos cristianos la llevaron al reino de Agripa, de donde posteriormente otros la trasladaron a mi tierra y la entregaron a mis antepasados, a través de éstos llegó a mis padres, y de mis padres la heredé yo.

El episodio que acabamos de relatar ocurrió el año 750. A partir de él, todos los judíos de la Siria convirtieron sus sinagogas en iglesias consagradas."

Necesitamos ordenar todos los elementos con que contamos. En primer lugar, la asimilación del Árbol de la vida con la Cruz de Cristo es de tiempos muy antiguos y pertenece a la más rancia y ortodoxa doctrina cristiana, con correspondencia en representaciones artísticas¹⁴. Evangelios apócrifos y otros textos que recorren la Edad Media dieron lugar a narraciones como las de la Leyenda Dorada¹⁵ que a su vez pudieron estimular obras exaltadas y llamativas como nuestro Crucifijo de Puente la Reina, también relacionadas con el misticismo franciscano. El surgimiento de la tradición de un Santo Cristo hecho por Nicodemo es altamente significativo. Desde luego se relaciona con la Leyenda Dorada, popularísima narración de mitad del siglo XIII y con amplísimas influencias en la iconografía artística. Refuerza la idea de un Crucifijo relacionado con las corrientes artísticas italo-germanas, pues Jacobo de Vorágine vivió en Lombardía y las tierras del Rhin siempre tuvieron intensas relaciones con el Norte de Italia. Además, antinatural resulta hacer una obra escultórica y atribuirla tranquilamente a Nicodemo. Más razonable sería tal atribución si la obra se hubiese hecho en lejanas tierras, hubiese descrito un largo recorrido penitencial hasta Santiago de Compostela y, de vuelta, fuese depositada en un hospital del Camino, hecha en un estilo impropio de tierras navarras y con una disposición en ípsilon sorprendente y coincidente con ciertas leyendas populares. Pienso que esta legendaria atribución surgiría en Navarra y no sería traída por los peregrinos alemanes; probablemente a finales de la Edad Media, tan pródiga en narraciones fantásticas, y luego sería transmitida en el siglo XVI y XVII. Pero desconozco por qué el documento sanjuanista que estudiamos dice que el Santo Cristo de Puente la Reina es el tercero de los que hizo Nicodemo, pues la Leyenda Dorada sólo habla de uno. ¿Quizá los míticos peregrinos medievales hablaron de otros Cristos parecidos, existentes en Alemania, y el pueblo puentestino fue elaborando la idea de que el suyo, aun siendo una obra de origen excepcional, no era el único, sino el último de una serie de tres?

Relacionadas con el gran Crucifijo están las pinturas del ábside de su misma nave. La publicación de José Goñi Gaztambide nos permite calcular su cronología. En primer lugar se hicieron unas pinturas góticas en la primera mitad del XIV, relacionadas con el círculo de Joan Oliver y en las que se

14. Luis VÁZQUEZ DE PARGA, obra citada.

15. Jacobo DE VORÁGINE, autor de la Leyenda Dorada, nació en Varazze, hacia 1230, y murió en Genova en 1298. Ingresó en la Orden de predicadores y estudió en Bolonia. Fue profesor, escritor y prior del convento de Genova. Destacó como hombre trabajador y diplomático al servicio de la Santa Sede. Pero su popularidad se debe a ser el autor de la Leyenda Dorada, encantadoras narraciones religiosas, claves para entender la iconografía de multitud de obras de arte, que fue escrita a mitad del siglo XIII.

UNA NOTICIA REVELADORA SOBRE EL CRUCIFIJO DOLOROSO DE...

representaba a Dios Padre con ángeles, imágenes de profetas con sus nombres y diversas escenas de la Pasión, sin que pueda especificarse por testimonio documental cuáles eran. Tras la unión de la Iglesia a la Orden de San Juan de Jerusalén, se pintó el escudo de armas de Juan de Beaumont y en 1570 se repintaron partes difuminadas y decoloradas, además de hacerse algunos añadidos, como unas figuras de San Juan y de la Virgen María, un Dios Padre en sustitución de la anterior pintura y de mayor tamaño, rodeado de serafines; un cielo azul con estrellas doradas y una guarnición en blanco y negro. Los autores no se ponen de acuerdo en los temas principales de las pinturas a tenor de los restos que quedan, desastrosamente conservados. Para Uranga Galdiano hay una Crucifixión y una representación de la traída de la Cruz a espaldas de peregrinos alemanes. María Carmen Lacarra Ducay observa una enorme cruz lígnea de color castaño, quizá parte de un Via Crucis, con una imagen de la Verónica a su izquierda y una greca enmarcando la escena. Díez y Díaz las interpreta como un Calvario con San Juan y la Virgen María; y a los lados escenas de la pasión como el Encuentro, la Crucifixión, la Lanzada, el Entierro y Jesús apareciéndose a las mujeres. Y téngase en cuenta que sólo una parte está en la pared de la iglesia, pues otra se trasladó al Museo de Navarra. Está claro que las escenas son preferentemente de la Pasión, pero quizá pudo estar alguna referida a la construcción de la imagen por Nicodemo y no a una traída por peregrinos alemanes, como dice Uranga. Téngase en cuenta que por las mismas fechas se pintaba en la Iglesia de San Pedro de Olite una parte de todo este conjunto legendario: Seth plantando un tallo del Árbol de la vida, rarísima representación sólo comprensible al calor de la presencia del Cristo de Puente la Reina y el consiguiente interés por todo el complejo narrativo y teológico que él trajo.

Estoy de acuerdo en la cronología que establece Angela Franco Mata para la construcción de la Iglesia del Crucifijo: nave mayor en el siglo XII y nave menor en el XIV, no siendo un impedimento insalvable las dificultades técnicas de unos pilares comunes para dos naves, estando hecha una de ellas mucho antes que otra. Bastaría con construir previamente los nuevos pilares que servirán para las dos naves y, sobre las enormes ménsulas situadas en su vertical, descargar simultáneamente la nueva bóveda y los arcos fajones de la



Lámina 5.
Pinturas de la
Iglesia de San
Pedro de Olite.

antigua, para luego retirar las columnas antiguas y trazar los arcos formeros en sustitución de la antigua pared que ahora será un espacio común.

RESUMEN

Un documento del Gran Priorato de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén recoge la leyenda de que el Crucifijo doloroso de Puente la Reina fue obra de Nicodemo. Tal idea está extraída de un capítulo de la Leyenda Dorada, obra de Jacobo de la Vorágine, y ésto nos induce a pensar que el Cristo, de estilo gótico alemán del siglo XIV, es realmente de la zona del Rin, pues allí se extendió fuertemente la Leyenda Dorada y se hicieron otros crucifijos en ípsilon.

Palabras clave: Crucifijo doloroso. Puente la Reina. Alemania. Leyenda Dorada. Nicodemo. Orden de San Juan.

SUMMARY

The legend attributing the painful Crucifix of Puente la Reina to Nicodemus appears incorporated to a document of the Great Priory of Navarre of the Order of Saint John of Jerusalem. That belief has its origins in one chapter of The Golden Legend by Jacobo de la Vorágine, and this fact makes us think that the 14th century Germán Gothic Christ comes indeed from the Rhine región where the legend was widely spread and other upsilon shaped crosses were made.

Key words: Painful Crucifix. Puente la Reina. Germany. Golden Legend. Nicodemus. Order of Saint John of Jerusalem.

2.
Memoria en los años de 1713 y 1714
maestro J. J. y regente de la
Real Universidad de Salamanca
D. Bernabé V. E. Enm. Vista mi visita, lo en contrario grado, verbos y
estuar los mandatos 23. 25. 31. 32. 33. 35. y 36. de ella (que se refieren
tratar de aumentar el numero de Religiosos, y ministrar sus estudios)
de utuario y alimentos de pan, vino, y aceite) disminuyendo por agenas
que se gozaban en gracia, yta que no. Enm. informa, como me
ordena, en toda diligencia y claridad de las rentas y gastos de el Convento.
y remita un tratado de la ultima visita que hizo el Comendador Sr.
D. Miguel Jimenez, para que con esta noticia de lo ordenado. Enm.
lo que ena embenga; como parey de su decreto expedido en esta villa.

2.
Para cumplir con la veneracion y exacion debida, hizo que los Religiosos
del Convento me embiaron autentica, y jurada memoria de sus rentas y
gastos, y para aclarar y satisfazer dudas de lo que me embiaron; la hecho
que me remitian para de mal extension, y diligencia, y con vista de
ellos, y de otros de otras, y otras noticias adquiridas, por mi, y por mi asse
sor, y procurador en este papel remechar los mandatos suspenidos, y responder
y refutar con contrario alquado, quido, actual, y obrado, por los Religiosos
acelerados; corriendo en ello, para mas claridad, por cada mandato; según
su orden, y en la misma forma, como que ellos dicen en su
apelacion, y respuestas.

3.
El mandato 23. de 1713. como preambulo de los que se refieren de esta forma, y lo
mucha de general de ella, y sus fines; dice que la fundacion del Convento
manda que haya un Religioso, y aun mas; si para eso alcanzan sus rentas;
que así hubi esta hez, juntos; de que sajanon a la Real Caxa, y a la
Religiosa; que si bien cuidan de la conservación y gobierno de la casa, esta
ella por la necesidad, y mal despacho de frutos, y otros de su renta, con algunos
impuestos, ha minorado impetus para cumplir con el. y lo que se man
fester, y exorran en los mandatos anejos; y que el mayor cuidado de
los de esta ha sido, y es, pagar los de sus estudios, y gastos; variando en el total
mienta de ellos, conforme al estado de ella; y que si proprio mirar por su
aumento; y que no debe ni satisfazer otros impuestos; uno que, en siendo posible,
y buscando medios para ello, se llene el num. de Religiosos, que de la fundacion
para que esto cumplan el fin, y obligaciones de ella; y las demas cargas y cargos
de la casa; y que parey que en esta, ya por permitir de otras visitas, y por
nuevas introducciones, y por otras causas inadvertidas, se exorran algunos
gastos, que se pueden evitar, y ahorrar, sin faltar al culto, ni rezerva de
ella, ni a la regu; y supjunta de otros Religiosos; y ser los mandatos

Tercera ingenuidad, que como buenos, y felices administradores, que debun-
 ter, y si tiene sergiorio lo son, procuren (como se cree lo arañ) el que
 en que quedan, de los gastos de dha casa, germinados y expresados
 en dhas vietas; así para el servicio Común de la Iglesia, como para
 lo demás del dho Convento, y lo agan así en lo que no se exige de car-
 ni explian más de ellos. =

4. Este es el último el mandato 23.º para más intely.º, clarid.º, y usa
 y corroboracion de el, lo dema sig.º, se advierte, que en la Parroquia
 de Sta. M.ª de las Sueltas, llamada así por su uso, y un.º de las anti-
 gñas del dho de la Puente, y en el de su Capital: para más culto de
 un.º de crucifixo de ella, y el tiempo, segun tradición, de los que hizo
 Nicodemus; mas de hozon de dho.º, mas sig.º, de los
 de su gerencin, fundó el 1.º D.º de Beaumont el Convento,
 que se llama del Crucifixo, por la debidísima imagen suya, que se
 ha dicho; junto, como Prior de Nabarra con Fr.º Tu.º de M.ª
 Comis.º, y capitán por el 1.º.º Maestre Fr.º Basto.º Unico, y otros cinco
 Comendadores en sag.º, y en un.º de su.º, y en un.º de su.º, y en un.º de su.º,
 de 15.º 69.º y unanimes.º y conformes todos. Conseruaron, ordenaron
 y concluyeron la casa de fundacion que empiezan así: Primamente
de estado, y orinado en el dho Capital, que en el dho orden del crucif-
xo arañ a un.º, han en un.º de sus Frayres Castellares Cruzados
y la renta de aquel para más, y bastare, más.º =

5. De estas palabras, que segun dho son prescriptas, y por en prescrip-
 obligacion, y con forme a reglas de el, non pueden rebocar, ni variar
 leyhamam.º si non corriendo para uo, las mismas Administrades que
 para estables, y las hubo; se manifesta, que en sin exornio que en
 dho Convento, no solo hubiere, y aya sus Rely.º, sino tambien más.
 si para más alcanzan sus rentas; y para más con firmacion
 segun dho, si este dho, se agregó después dho 1.º Fundador, ochenta rebos
 de trigo de preña, que tenía, y goza a el convento, en el lugar de
 Verriain; exornando, todo daba, y agregaba, para que en el aya
 más Comedores; palabras que tal vez ha y lo es la change, por
 tal nea, y profetas para algunos; pero no cabe gloriarlas agora
 en ferir, si conprobar de ellas. dho sin y dho de Conseru.º, y au-
 mentar, en lo posible, el num.º de los sus Rely.º que expresa la
 fundacion. =

6. Para cumplimiento de esta han procurado la primera concordia
 de los Rely.º, y todas las vietas, ayutar los gastos; si non ore que
 han juzgado aver en un.º, para más Rely.º han mandado agra